

Universidad Nacional de Córdoba FAMAF

FAMAF Facultad de Matemática, Astronomía y Física

EXP - UNC: 47838/2014

Córdoba, 09 de Marzo de 2015

VISTO

Las renuncias presentadas por los Sres. Luis Thur, Andrés Tiraboschi y Juan José Velasco a sus cargos de Ayudante Alumno; y

CONSIDERANDO

Que corresponde utilizar el orden de mérito del área de Computación proveniente del llamado a selección de Ayudantes Alumno, Res. CD Nº 326/2014;

Que los Sres. Emanuel Juan René Meriles y Pablo Gabriel Ventura son lo que siguen en el orden de mérito área de Computación;

Que corresponde utilizar el orden de mérito del área de Física proveniente del llamado a selección de Ayudantes Alumno, Res. CD Nº 326/2014;

Que el Sr. Pedro José Neme De Cesare es quien sigue en el orden de mérito área de Física.

Por ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar las renuncias de los Sres. Luis THUR (Legajo: 50.188), Andrés TIRABOSCHI (Legajo: 49.252) y Juan José VELASCO (DNI: 36.233.451) como Ayudantes Alumno, categoría "A", a partir del 1 de marzo de 2015.

<u>ARTÍCULO 2°</u>: Designar al Sr. Emanuel Juan René MERILES (DNI: 34.542.079) como Ayudante Alumno, categoría "B", por el lapso 10 de marzo de 2015 al 29 de Febrero de 2016, en reemplazo del Sr. Luis THUR.

ARTÍCULO 3°: Designar al Sr. Pablo Gabriel VENTURA (DNI: 33.751.483) como Ayudante Alumno, categoría "A", por el lapso 10 de marzo de 2015 al 29 de Febrero de 2016, en reemplazo del Sr. Andrés TIRABOSCHI.

ARTÍCULO 4°: Designar al Sr. Pedro José NEME DE CESARE (Legajo: 50.768) como Ayudante Alumno, categoría "B", por el lapso 10 de marzo de 2015 al 29 de Febrero de 2016, en reemplazo del Sr. Juan José VELASCO.

Ah



Universidad Nacional de Córdoba FAMAF

FAMAF Facultad de Matemática, Astronomía y Física

EXP - UNC: 47838/2014

<u>ARTÍCULO 5°</u>: Los designados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el Art. 44° de la Ord. HCS N° 9/99 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD Nº 45/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL

FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO

FaMAF